



INFORME DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 4085-46-LE22

“MEJORAMIENTO PISCINA POLIDEPORTIVO COMUNA DE LONGAVÍ”

En Longaví, a 30 de Noviembre de 2022, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Sra. Sonia González Contreras, Administrador Municipal, Sr. Luis Álvarez Ortega, Director de Seguridad Pública, y el Sr. Richard Elgueta Elgueta, Director de Desarrollo Comunitario, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví.
Unidades Técnicas	Dirección de Obras Municipales.
Número de Licitación	4085-46-LE22.
Fecha de Publicación	El día 09 de Noviembre de 2022.
Período de Consultas	Desde 09 de Noviembre al 18 de Noviembre de 2022.
Fecha de Cierre en el portal	El día 25 de Noviembre de 2022.

II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que **2 proveedores** presentaron su oferta, las cuales se individualizan a continuación:

Nº	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	Piscinas La Portada SPA	77.471.509-6	Nayadet Arias
2	René Alarcón Salinas	13.355.385-1	René Alarcón Salinas

Cabe mencionar que de los 2 oferentes que presentaron su oferta, cumplieron con el requisito de asistir a la visita a terreno.

III. OBSERVACIONES

III.1 Aceptación / Rechazo de ofertas

De las ofertas recibidas y una vez cerrado el plazo de postulación, se procedió a revisar las propuestas, para así aceptar o rechazar las ofertas, de acuerdo a lo mencionado estrictamente en las Bases Administrativas. Por ello, en esta etapa se **ACEPTARON las 2 ofertas de los proveedores individualizados en el punto anterior**, dado que, sus propuestas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

El detalle es el siguiente:

		ANEXOS ADMINISTRATIVOS					ANEXOS TÉCNICOS			ANEXOS ECONÓMICOS	
OFERENTE	RUT	ANEXO N°1 Identificación Oferte	ANEXO N° 2 Declaración Jurada de Inhabilita des	ANEXO N°4 Declaración Jurada Simple	Certificado de Antecedent es Laborales y Prev. Vigente	Doc. Unión Temporal Proveedores	Carta Ganff	Anexo N°5 y Documentos de Experiencia	Registro del Contratista	ANEXO N°3 Propuesta Económica	ANEXO N°6 Presupuesto Detallado
PISCINAS LA PORTA SPA	77.471.509-6	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	No	Si	Si
RENÉ ALARCÓN	13.355.385-1	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	Si	No	Si	Si

Respecto de los antecedentes presentados, se aprecia que el oferente Piscinas La Portada SPA solo adjunta el certificado de habilidad de mercado público, y el oferente René Alarcón solo adjunta un pantallazo de un Registro que está caducado, el cual no se considera como certificado pues no es lo que se solicitó en las bases de licitación (punto 3.1).

Al revisar en el portal la oferta del proponente Piscinas La Portada SPA, se constata que este lo hace por \$1, no dando cumplimiento a lo indicado en el punto N°3 de las bases administrativas, así también oferta por un plazo superior a lo indicado en el punto 6 de las citadas bases. Este oferente además adjuntó en su propuesta más documentación de la requerida.

De acuerdo a lo indicado el punto N°14.2 letra c) de las bases administrativas indica: "La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, cuando ninguna de ellas cumpla con lo solicitado mediante las bases y especificaciones técnicas, cuando presente incongruencias en los datos entregados o cuando sea evidente que no ha existido competencia o haya habido colusión."

III.2 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-46-LE22, se realizaron 10 Preguntas, tal como se muestra a continuación.

Preguntas Licitación: 4085-46-LE22

Inicio de preguntas09-11-2022 11:00:00
Término de preguntas18-11-2022 17:00:00
Publicación de respuestas hasta22-11-2022 17:00:00
[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (10)
1	12-11-2022 10:59:06	P	La piscina ya tiene fibra de vidrio.
	21-11-2022 9:33:57	R	No
2	12-11-2022 11:00:17	P	Todo lo de obras civiles ya esta ejecutado.
	21-11-2022 9:34:00	R	LA ESTRUCTURA DE LA PISCINA SE MANTIENE, SE DEBE REALIZAR UNA LOSETA ARMADA DE REFUERZO PISO Y RECUBRIR LA PISCINA COMPLETA DE FIBRA DE VIDRIO
3	12-11-2022 11:02:18	P	El revestimiento solo a piso y no a toda la piscina.
	21-11-2022 9:34:10	R	TODA LA PISCINA



4	14-11-2022 13:44:22	P	Se puede ocupar los recintos de baños disponibles a un costado de la piscina para usarla como bodega?
	21-11-2022 9:34:21	R	SI, ENTREGÁNDOLO EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRAN AL MOMENTO DE COMENZAR LA OBRA
5	14-11-2022 13:53:18	P	El revestimiento de fibra es solo en la piscina de adultos?
	21-11-2022 9:34:27	R	SI, ES LA ÚNICA QUE SE CONSIDERA EN ESTE PROYECTO
6	14-11-2022 13:55:03	P	El revestimiento de fibra de vidrio según especificaciones solo se considera en el fondo de la piscina y no en los muros. Por recomendación del fabricante se sugiere el revestimiento completo de la piscina incluyendo muros y piso para dar un acabado homogéneo a la piscina
	21-11-2022 9:34:33	R	SE DEBE RELIZAR EN TODA LA PISCINA, PISO Y MUROS
7	14-11-2022 13:57:37	P	Es necesaria la loseta de hormigón armado? El revestimiento de fibra de vidrio cubre cualquier tipo de fisuras y grietas
	21-11-2022 9:34:40	R	SI ES NECESARIA PARA REFORZARLA DEBIDO A LAS GRIETAS INFERIORES EXISTENTES, Y ADEMÁS PARA DEJAR UN BUEN ACABADO DE LA FIBRA DE VIDRIO
8	14-11-2022 14:04:46	P	En la visita a terreno las baldosas ya habían sido retiradas, pero quedo el pegamento casi completo en el piso. Por lo que en el itemizado igualmente debería ser considerado el punto 1.2
	21-11-2022 9:34:44	R	SI BIEN SE RETIRARON LAS BALDOSAS ES DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA PREPARA UNA BUENA SUPERFICIE CON LIMPIEZA Y QUE EXISTA UNA BUENA ADHERENCIA CON LA LOSETA ARMADA QUE SE CONSTRUIRA.
9	18-11-2022 09:00:48	P	Según las medidas de la piscina en terreno contemplando el fondo y los 30 cm de retorno en el muro son 679 m2
	21-11-2022 10:52:24	R	Las medidas corresponden a las indicadas en el presupuesto.
10	18-11-2022 09:03:09	P	La piscina tiene 855 m2 aprox. completa. Es recomendable revestir completa con fibra de vidrio. Es posible tener en cuenta ese aumento de presupuesto?
	21-11-2022 10:52:48	R	Se debe contemplar la piscina completa, lados y fondo. El presupuesto disponible es el indicado. Si existiesen otras partidas no consideradas en el itemizado podría existir un aumento y disminución de obra, solo si es justificado y aprobado por la ITO y la unidad responsable.

III.3 Aclaración Ofertas

En la presente licitación NO se efectuaron aclaraciones.

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El punto N°18 de las bases indican: “Un proceso de licitación será **declarado Desierto**, si no se presentasen ofertas o **estas se desecharan**, si el Alcalde lo estima conveniente por motivos de buen servicio. La comisión de evaluación lo certificará mediante un acta, informando de ello a objeto de que se proceda a declarar desierto la licitación”. De igual forma el mismo punto en un punto posterior, señala: “La comisión de



evaluación se reserva la facultad de **rechazar todas o algunas de las propuestas presentadas si considera que no satisfacen el propósito o los requerimientos técnicos de la licitación**, si estima que no son convenientes a los intereses regionales o locales, o si no satisfacen plenamente los requerimientos de la licitación, si las disponibilidades presupuestarias fuesen insuficientes, atendidos sus montos o por otras razones técnicas o presupuestarias que se expresarán en la resolución fundada que así lo resuelva, lo cual será puesto en conocimiento de los proponente mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl".

Por lo citado en los puntos previos y acorde a lo explicado en el **punto III.1** del presente informe, existen incumplimientos por parte de los 2 proveedores que presentaron su oferta, por no cumplir con lo estipulado en las bases administrativas, motivo por el cual, esta comisión sugiere Rechazar las Ofertas y Declarar Desierta.

V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO PISCINA POLIDEPORTIVO COMUNA DE LONGAVÍ**", ID: **4085-46-LE22**, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados por el oferente, puesto que, no cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en la evaluación del punto IV, **PROPONE LO SIGUIENTE:**

RECHAZAR las ofertas de los proveedores PISCINAS LA PORTA SPA, RUT: 77.471.509-6 Y RENÉ ALARCON SALINAS, RUT: 13.355.385-1 y **DECLARAR DESIERTA** LA LICITACIÓN "MEJORAMIENTO PISCINA POLIDEPORTIVO COMUNA DE LONGAVÍ", ID: 4085-46-LE22.

SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RICHARD ELGUETA ELGUETA
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

LUIS ALVAREZ ORTEGA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. Wekar/M. Soto